I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001656

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 10 NOV 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/3445/2017 del Administrador Municipal; el Decreto de Hacienda N°1892, de 2016; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; el Decreto Exento N°202/310/2017; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/310/2017, se autorizaron fondos fijos rotativos a rendir de 15 U.T.M. cada uno, hasta agotar las disponibilidades, destinados a financiar los gastos de mantención y reparación de edificios, a nombre de los Directores de los Establecimientos Educacionales, correspondiente a Subvención de Mantenimiento 2017.

La necesidad de que algunos establecimientos educacionales no cuentan con cuentadantes habilitados.

D E C R E T O:

1. Desígnase como cuentadante de los fondos fijos rotativos asignados a los Establecimientos Educaciones Escuela Pedro Aguirre Cerda, Escuela Los Cerrillos, Escuela Estrella Reina de Chile, Escuela Santa Adela y Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, correspondiente a Subvención de Mantenimiento 2017, sancionado mediante Decreto Exento N°202/310/2017, a **doña Ines Morales Flores.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/aaa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001656

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Departamento de Educación Municipal
Establecimientos educacionales (5)
Página Web.